



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 789/2025

Fecha Resolución: 07/11/2025

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

DCTO MC 024 GC 015 RESOL 6367 DESPLAZ DEPORT

Considerando la Resolución número 6367/2025 de fecha 15 de Septiembre de 2025, CSV uQXzMfs1DOYG0ln5YYUYS00CZWk, registrada con el número 3987 el 15/09/2025, de concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado “Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024). siendo el desglose establecido en la página 19 de la presente resolución el siguiente:

Ayuntamiento: Palmar de Troya, EL
N.I.F.:P4100053J
Importe total de la subvención: **2.268,00 €**
Presupuesto aprobado: 2.268,00 €
.- 1.701,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.
.- 567,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.
Importe desplazamiento: 2.268,00€
Importe sedes y organización: 0,00 €
Importe cesión de piscinas: 0,00 €

Remitiendo Alcaldía providencia de fecha 06/11/2025 su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos nº 024/GC 018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos número 2025/GCR_01/000018.

Con fecha 06/11/2025, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir así como informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente;

Código Seguro De Verificación	6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/11/2025 12:47:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==		





RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 024/25, GC 018, expediente Moad 2025/GCR_01/000018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle;

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLIACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL €	CRÉDITO GENERADO €	TOTAL CRÉDITO €
340/223 GFA:25000029	RESOL 6367 SUBVCN GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEPORTIVOS	2.000,00	2.268,00	4.268,00
CRÉDITOS TOTALES		0,00	2.268,00	4.268,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL €	CRÉDITO GENERADO €	TOTAL CRÉDITO €
46107 GFA: 25000029	RESOL 6367 SUBVCN GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEPRATIVOS	0,00	2.268,00	2.268,00
TOTAL CRÉDITO GENERADO			2.268,00	2.268,00

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación:

Resolución número 6367/2025 de fecha 15 de Septiembre de 2025, CSV uQXzMfs1DOYG0ln5YYUYS00CZWk, registrada con el número 3987 el 15/09/2025, de concesión de subvenciones del Programa de Deportes denominado “Gastos de desplazamientos, Sedes y Organización para el fomento de actividades deportivas en los municipios (2024). siendo el desglose establecido en la

Código Seguro De Verificación	6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/11/2025 12:47:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==		





página 19 de la presente resolución el siguiente:

Ayuntamiento: Palmar de Troya, EL
N.I.F.:P4100053J
Importe total de la subvención: **2.268,00 €**
Presupuesto aprobado: 2.268,00 €
.- 1.701,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.
.- 567,00 € con cargo a la Aplicación 1203.34100/46200 o la que se habilite del Presupuesto 2026.
Importe desplazamiento: 2.268,00€
Importe sedes y organización: 0,00 €
Importe cesión de piscinas: 0,00 €

De los ingresos correspondientes al ejercicio 2025 con fecha 28/10/2025 se ha ingresado en este Ayuntamiento el importe de 1.701,00 € (MIL SETECIENTOS UN EUROS), correspondiente al ingreso del ejercicio 2025 contabilizado

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, por el Alcalde-presidente en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo.: Juan Carlos González García. -

Código Seguro De Verificación	6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/11/2025 12:47:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6mmRqDT4AynAacGKLGJvNQ==		

